

# ACTION PLAN CANARIAN GOVERNMENT

[https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/conservacion\\_de\\_especies/medidas-de-conservacion/otros\\_planes\\_y\\_actuaciones/pc-cetaceos/](https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/conservacion_de_especies/medidas-de-conservacion/otros_planes_y_actuaciones/pc-cetaceos/)

Ir al contenido principal Accesibilidad | Mapa web | Contacto

 **Gobierno de Canarias**  
Consejería de Transición Ecológica,  
Lucha contra el Cambio Climático  
y Planificación Territorial

**INICIO**   **ORGANIGRAMA**   **NOTICIAS**

Está en: Portal Medio Ambiente > Temas > Biodiversidad > Conservación de especies > Medidas de conservación > **Conservación de especies**

 Escuchar 

**Temas**

- ▶ Biodiversidad
- ▶ Calidad del agua
- ▶ Calidad del aire
- ▶ Calidad del suelo
- ▶ Energía
- ▶ Entidades colaboradoras
- ▶ Evaluación ambiental
- ▶ Información ambiental
- ▶ Planificación ambiental
- ▶ Prevención y calidad ambiental
- ▶ Residuos
- ▶ Responsabilidad medioambiental

**Órganos**

- ▶ Observatorio canario del

**Programa de Conservación de Cetáceos**

En 1991 la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, financió el Programa de Estudio de Cetáceos Varados en el Archipiélago Canario y, posteriormente, el Informe de Cetáceos Varados en el Archipiélago Canario durante los años 1992 y 1993. La investigación realizada contribuyó al mejor conocimiento de las especies que frecuentan nuestras aguas. Por otra parte, en 1993, la Consejería de Transporte y Pesca financió el Estudio del impacto que provocan las embarcaciones en la población de calderones tropicales (*Globicephala macrorhynchus*) residentes en aguas del SO de Tenerife. En él se pone de manifiesto los factores que afectan a la colonia de calderones, del que se desprende la necesidad de emprender actuaciones específicas de conservación.

Ante la preocupante situación que se había manifestado, la Viceconsejería de Medio Ambiente apostó por el desarrollo de un decreto que regulase la actividad de observación de cetáceos en Canarias, con el objetivo último de la conservación de las especies y la racionalización del recurso. A raíz de la aprobación del Decreto 320/1995 por el que se regula dicha actividad, el programa de conservación de cetáceos emprendió dos líneas de trabajo, por un lado las actuaciones de control y vigilancia de



 Sede electrónica

 Transparencia

 Participación ciudadana

**Destacados**

- ▶ Procedimiento de solicitud de información ambiental
- ▶ Marco normativo
- ▶ Parques Nacionales Canarios
- ▶ Estrategia Canaria del plástico